

Dependencia o Entidad:

O.P.D SALUD DE TLAXCALA

Diagnostico (Situación Actual)

El Gobierno Federal decidió crear un modelo de atención en salud denominado "IMSS-Bienestar", para garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa a toda la población demandante; así como busca consolidar la operación del Sistema de Salud para el Bienestar y el fortalecimiento del IMSS-BIENESTAR como responsable de la prestación de dichos servicios, a partir de la modificación de La Ley General de Salud se brindará la atención a las personas sin seguridad social.

Con la Descentralización de los Servicios de Salud a través de la federalización de estos al IMSS-BIENESTAR, se eliminan y modifican las disposiciones normativas para dar certeza jurídica al nuevo modelo de Salud de Atención a la Salud para el Bienestar.

Tlaxcala con fecha 20 de junio de 2023, fue el segundo estado en firmar el Convenio de coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en el Estado de Tlaxcala con el Gobierno Federal.

Por otra parte del 3 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar y en el transitorio tercero dispone, entre otros supuestos, que el "IMSS-BIENESTAR", a más tardar el 31 de marzo de 2024 deberá realizar las conciliaciones respectivas, contar con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y modificar los convenios de coordinación que haya suscrito en el ejercicio fiscal 2023 con el estado de Tlaxcala.

Por lo anterior, nuestro estado de Tlaxcala a través del O.P.D. Salud de Tlaxcala se compromete a consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar y a fortalecer la capacidad rectora de conformidad con los acuerdos y convenios de coordinación suscritos y los que se deriven del mismo.



Elaboró

C. Pamela Popocatl Sandoval

Directora de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala

Transformación Deseada

Fortalecer la capacidad rectora para una adecuada planeación, dirección y operación de los programas y así consolidar el sistema de salud para el bienestar de la población, sin seguridad social en el Estado de Tlaxcala.

Para ello, la reestructuración y la consolidación de este Sistema buscará que la federalización de los servicios de atención médica dirigidos a la población sin seguridad social, a través del Programa IMSS-BIENESTAR, en las entidades federativas que adopten libremente esta estrategia, fortalezca la rectoría de la Secretaría de Salud sobre el Sistema Nacional de Salud con un enfoque de salud pública que permita que cualquier persona, sin importar su condición económica, social o cultural, se atienda de manera digna, bajo cuidados integrales y eficientes, de tal forma que la salud deje de ser, en definitiva, un privilegio y se garantice el derecho de todas y todos.

Este Organismo garantizará que la población sin seguridad social y sin importar su condicional social, reciban los servicios bajo los principios de: gratuidad, cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, continuidad y calidad.

Este proyecto contempla la capacidad rectora, para una adecuada planeación, dirección, gestión y operación de los programas en beneficio de la persona, y así consolidar el sistema de salud para el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población sin seguridad social.

Por otra parte, se consideraran las acciones que dan soporte a los demás proyectos sustantivos de operación y que de una u otra manera son de vital importancia que se desarrollen, para que se cumplan las metas e indicadores plasmados en los proyectos.

El proyecto para el ejercicio fiscal 2025, se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás normatividad vigente aplicable.

Autorizó

C. Rigoberto Zamudio Meneses

Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala

